

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En Santiago de Cuba la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social examina de manera sistemática la correcta implementación de las medidas establecidas ante la compleja situación sanitaria, lo cual incluye la proyección de las condiciones en las entidades y centros laborales para cuando se superen las circunstancias presentes.

Israel Antonio Riverón Sánchez, Subdirector Provincial de Empleo en el territorio, compartió acerca de estas temáticas.

¿Qué resultados nos puede comentar acerca de la implementación en el territorio de las medidas vigentes durante el período y la etapa venidera?

- Para el enfrentamiento a la COVID-19 en la fase que nos encontramos de transmisión comunitaria, se mantienen vigentes las medidas contenidas en la Orden Ministerial No.666 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca del tratamiento laboral y salarial en la etapa.

Como parte de esto, se mantiene el derecho de las madres trabajadoras con niños en edad primaria, círculo infantil o Enseñanza Especial, puesto que aún no se están efectuando las clases de forma presencial, y algunas carecen de familiares en quienes apoyarse para el cuidado de sus hijos.

En este caso, durante el primer mes se les paga el 100 % de su salario básico, y a partir del segundo al 60 %. Hoy contamos en la provincia con una cifra superior a las 5 734 madres acogidas a este beneficio como producto de la compleja situación epidemiológica.

También, para aquellas con el vencimiento de la licencia de maternidad, pueden exigir los tres meses de licencia no retribuida y, además, acogerse al estatus de madre trabajadora, con igual condición del salario que las precedentes situaciones descritas.

Por otra parte, se preserva la medida de que todas aquellas personas declaradas interrumpidos por decisión de las autoridades competentes en sus administraciones, para evitar la movilidad y las aglomeraciones, tendrán esta misma atención salarial descrita con anterioridad.

Con los pacientes positivos al nuevo coronavirus, se sostiene la presentación del certificado; una vez en aislamiento preventivo desde un centro de salud u otro asignado, el pago es al 50 % del salario promedio, y si fuese en el hogar, al 100 %.

En Santiago el Grupo Temporal de Trabajo decidió durante el mes de agosto utilizar el concepto de vacaciones masivas o de interrupción, para evitar por todos los medios el contacto entre el personal, previniendo así nuevos contagios.

Sólo se mantuvieron laborando aquellos denominados “imprescindibles” como el sector productivo, de comercio y salud, a los cuales se suma ahora educación;-puesto que los docentes están inmersos en la vacunación de sus estudiantes- alternativas contenidas en la orden anteriormente citada.

De ahí que el total del personal incluido en esta categoría sea de un aproximado de 108 000 trabajadores, de más de los 245 000 que tiene la provincia por contratación estatal. Esto se traduce que un 42 % de la fuerza laboral son los llamados imprescindibles, resultado importante ya que más de un 50 % están en otras modalidades.

Esto de la mano con la potenciación del trabajo a distancia caracterizará la etapa venidera, para lo cual se proyectan los medios, las tecnologías y la eficacia de los cargos de desempeño.

Actualmente contamos con 71 119 trabajadores en esta condición, ya sea en la casa o el terreno, como es el caso del servicio de mensajería, que representan un 28 % de la fuerza ocupada. Cifra significativa en comparación con años precedentes, lo cual ha tenido un impacto positivo.

Nosotros de conjunto con la Oficina Nacional de Inspección del Trabajo iniciamos en estas semanas la revisión del cumplimiento de todas las indicaciones establecidas, incluido junto a la seguridad y salud de todos los trabajadores, la correcta aplicación de los horarios establecidos, y la asignación de cartas de permiso en los casos incorporados al centro que requieran movilizarse en horarios irregulares a los conciliados por las máximas autoridades.

Pese al actual contexto, ¿el santiaguero busca las ofertas de empleo con que cuenta la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social?

- Estamos atendiendo a la población de manera no presencial, es decir, online, a través de la Apk “Trabajar en Cuba”. A esto se suma el procesamiento de las solicitudes de empleo llevando las ofertas a las comunidades, donde se localiza por cada Consejo Popular un Puesto de Mando en el cual contamos con Trabajadores Sociales, y entre 4 o 5 funcionarios de las diferentes áreas de trabajo.

La atención no puede detenerse, así que accedemos al núcleo familiar, al que necesite un recurso, ayuda económica o un empleo, y al mismo tiempo evitamos hacinamiento en oficinas.

Desde el mes de diciembre del año 2020, cuando se orientó la Tarea Ordenamiento, hasta la fecha, se han registrado más de 19 000 solicitudes trabajo.

Visionar el trabajo a largo plazo

Publicado: Martes, 14 Septiembre 2021 08:40

Visto: 986

Ahora mismo, por ejemplo, contamos con ofertas de cursos PROSEG para agentes de Seguridad y Protección, y SEPSA-Trasval, que por el momento sólo es la captación-aprobación teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad pertinentes. Se está solicitando fuerza laboral en la construcción para desempeñarse en un futuro en La Habana, así como Cayo Coco en Ciego de Ávila, y Cayo Cruz, en Camagüey.

Además, en municipios como Palma Soriano, Contramaestre, Songo-La Maya y Guamá necesitamos trabajadores para la Agricultura en diferentes formas productivas y empresas, ya que se acerca la Campaña de Siembra de Frío. A esto se adicionan ofertas para el Nivel Superior, como Arquitectos y Económicos.

Y cuando la provincia logre rebasar el contexto sanitario actual ¿qué condiciones prepara la Dirección Provincial para los trabajadores?

- Sean cuales sean las medidas que el día de mañana decida el país o el territorio, ya la política nacional es de que el trabajo a distancia llegó para quedarse. No podemos confiarnos ni aunque no haya pandemia, ya que esto nos ha enseñado la cultura del cuidado, de mantener la salud, las medidas de seguridad y protección, el trasladarles los servicios a las personas en la comunidad, la atención especializada, el ahorro energético y de recursos; son temas que permanecerán sin importar cuál sea la situación futura.

Con más de 600 Trabajadores Sociales desde las comunidades en función de estas tareas, ellos no cejan en su empeño por visionar el trabajo a largo plazo. Ante cualquier inquietud, usted puede comunicarse con la Dirección Municipal a través de los teléfonos 22623150, 22626099, 22651096; en la Provincia mediante los contactos 22628081 o 22628082. La vía digital de comunicación constituye el correo electrónico: ernesto.gonzalez@mtss.gob.cu

Fuente: Periódico Sierra Maestra